

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

**“CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA
EN LA PARROQUIA LA MENA
DGT AZEA”.**

**CÓDIGO DEL CONTRATO: MCO-
MDMQAZEA-2023-419.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 25 días del mes de marzo de 2024; en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA) quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante:

- **Arq. Diego R. Mármol Montero** Administrador del Contrato, designado mediante memorando Nro. Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0231-M de fecha 02 de marzo de 2024.
- **Ing. Rommel M. Jácome Andino** Fiscalizador del Contrato, designado por el Sr. Administrador Zonal Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0825-M de fecha 07 de diciembre de 2023.
- **Arq, Marcelo E. Ati Pilaquinga** Técnico No Interviniente, designado por el Sr. Administrador Zonal Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0825-M de fecha 07 de diciembre de 2023.
- **Ing. Wellington F. Balarezo Benítez** contratista del Proceso de Menor Cuantía de Obra Nro. MCO-MDMQAZEA-2023-419.

Como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA PARROQUIA LA MENA DGT AZEA”**. De código Nro. MCO-MDMQAZEA-2023-419, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

Con fecha 07 de diciembre de 2023: La Administración Zonal Sur “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el sr. Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando Administrador Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el Ing. Welinton F. Balarezo Benítez Contratista de la obra, celebran el contrato N° MCO-MDMQAZEA-2023-419 mediante el cual se compromete con la Administración Zonal Sur a realizar los trabajos correspondientes de la obra denominada “ CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA PARROQUIA LA MENA DGT AZEA ”, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA.-

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:

OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA PARROQUIA LA MENA DGT AZEA
CÓDIGO DEL CONTRATO:	MCO-MDMQ-2023-419
CONTRATISTA:	ING. WELINTON FERNANDO BALAREZO BENITEZ
ADMINISTRADOR	ARQ. DIEGO MARMOL
FISCALIZADOR	ING. ROMMEL JÁCOME

No.	COD.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CONTRATADO			EJECUTADO		
				CANTIDAD	PECIO	TOTAL	CANTIDAD	PECIO	TOTAL
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES Estaca, clavos, pintura.	m2	125	2.09	261.25	191.89	2.09	401.05010
2	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1	540.78	540.78	1	540.78	540.78000
3	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla dura, pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plástica de embalaje.	m	16	10.44	167.04	17.3	10.44	180.61200
4	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	180	1.68	302.4	188.8	1.68	317.18400
5	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	220	12.12	2666.4	344.58	12.12	4176.30960
6	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	115	3.16	363.4	84	3.16	265.44000
7	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	160	4.04	646.4	56.17	4.04	226.92680
8	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	11.5	11.93	137.195	10.22	11.93	121.92460
9	1083	SOBREACARREO A MANO DIST.25m PENDIEN.15% Tierra o materiales.	m3	240	4.02	964.8	406.18	4.02	1632.84360
10	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	632.5	0.36	227.7	459.9	0.36	165.56400
11	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIE. LATERAL ACERAS Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	22.4	1.44	32.256	37.9	1.44	54.57600
12	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(7).	m3	5.5	154.26	848.43	4.25	154.26	655.60500
13	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA F'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	m	140	15.18	2125.2	152.7	15.18	2317.98600
14	V061	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2,ENCOF.HASTA 4m 503(S)	m3	55	238.86	13137.3	38.3	238.86	9148.33800
15	V771	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm 504(2)C	m2	110	4.45	489.5	98.95	4.45	440.32750
16	0639	CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f'c=180Kg/cm2, REJILLA. e=10, excavación, encofrado, m. ang.25x3mm, plat.19x3mm c/4cm, pintura anticorrosiva 2 manos, ancl., bis.1 tr.	m	6	43.14	258.84	6	43.14	258.84000
17	0328	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	22	18.95	416.9	38.39	18.95	727.49050
18	0020	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC. 5Km TRANSP. Suelo selecto libre de materia orgánica, escombros, vibroapisonador.	m3	16	12.95	207.2	21.21	12.95	274.66950
19	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	10	11.17	111.7	34.05	11.17	380.33850
20	0155	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	10	12.7	127	68.82	12.7	874.01400
21	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	m	85	78.42	6665.7	48.25	78.42	3783.76500
22	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	12.2	10.4	126.88	12	10.4	124.80000
23	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2 Horm. simple e=5cm, empedrado e=10cm.	m2	32	14.34	458.88	20.56	14.34	294.83040
24	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bm=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	3	20.08	60.24	3.4	20.08	68.27200
25	4603	HORMIGON LANZADO 250kg/cm2 e=5cm Hormigon lanzado, f'c=250kg/cm2, e=5cm, en el que está incluido aditivos (acelerante y plastificante).	m2	18	33.97	611.46	15.47	33.97	525.51590
26	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	255	7.13	1818.15	344.58	7.13	2456.85540
27	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	1785	0.41	731.85	3687	0.41	1511.67000
28	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono, riego ni mantenimiento.	m2	10	5.62	56.2	7.57	5.62	42.54340
29	P510	JARDINERIA-VARIAS ESPECIES 30 UNIDADES siembra de plantas,30 u/m2,varias especies	m2	35	49.56	1734.6	34.94	49.56	1731.62640
30	D010	ARBUSTO PEQUEÑO VARIAS ESPECIES GRUPO 1 DE 0.50 A 1.50m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. inc. abono. (Especies: bugambilla, cucarda, farol chino, corazón herío, momosa. lechero, yuco, bambú, papiro, etc).	u	24	15.13	363.12	24	15.13	363.12000
31	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	100	2.84	284	15.65	2.84	44.44600
32	4082	PINTURA PISO HORMIGÓN, DECORACIÓN-DEPORTIVA. Superficie nueva, sellador acrílico, 2 manos de pintura tipo cancha.	m2	300	10.01	3003	147.3	10.01	1474.47300
33	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	10	4.67	46.7	96.44	4.67	450.37480

TOTAL 39992.47

TOTAL 36033.11

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados y que fueron liquidados conforme a lo realizado, como también a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista los cuales son especificados a continuación:

Las obras contractuales que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de USD 36033.11 (TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES CON 11/100 DÓLARES) valor que no contempla IVA.

CLAUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN.-

La Fiscalización de la obra fue otorgada al Ing. Rommel M. Jácome A. designación entregada por el Sr. Administrador Zonal Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando, mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0825-M** de fecha 07 de diciembre de 2023.

CLAUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN.-

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes emitidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena de esta acta.

Del recorrido realizado el 14 de Febrero de 2023 se otorgó un plazo de 05 días calendario para que el contratista solvante las observaciones realizadas por la Comisión designada para el efecto. Mediante oficio Nro. WFBB-2024-009 ingresado mediante documento Nro. GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-0724-E del 15 de febrero de 2024 el contratista ingresa la corrección de las observaciones realizadas en recorrido de obra realizado el 14 de febrero de 2024, el contratista adjunta evidencia fotográfica de las correcciones realizadas.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

Mediante oficio Nro. WFBB-2024-007; ingresado con número de trámite GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-0600-E de 5 de febrero de 2024 el contratista solicita la recepción provisional del Proceso de Menor Cuantía de Obra "CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA PARROQUIA LA MENA DGT AZEA", código Nro. MCO-MDMQAZEA-2023-419.

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La liquidación de la obra fue ejecutada en base a la presentación de la planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, la liquidación económica del contrato fue en base a los siguientes términos que se detalla a continuación:

PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO + ANTICIPO NO DEVENGADO	MULTAS	LIQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LIQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	8,248.25	989.79	9,238.04	4,124.13	0.00	5,113.91	0.00
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN	27,784.86	4,167.73	31,952.59	15,872.11	0.00	16,080.48	16,080.48
SUBTOTALES	36,033.11	5,157.52	41,190.63	19,996.24	0.00	21,194.39	16,080.48

Lo que corresponde a los reajuste de precios, el contratista renuncio en base a la cláusula décima primera del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL.

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y la documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Municipal “Eloy Alfaro”; mismos que determinan que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, se presenta el resumen de liquidación de plazos que se realizaron en los siguientes términos:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO.	07 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO.	18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA.	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN (días calendario).	49
AMPLIACIÓN DE PLAZO.	-
SUSPENSIÓN DE OBRA.	-
FECHA FIN TÉRMINO CONTRACTUAL.	5 DE FEBRERO 2024
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA.	5 DE FEBRERO 2024
DÍAS DE MORA ENTREGA DE LA OBRA.	-
FECHA DE MORA ENTREGA DE LA PLANILLA.	-
FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.	5 DE FEBRERO DE 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.	25 DE MARZO DE 2024

CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El delegado de la Administración Municipal “Eloy Alfaro”, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del párrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS.

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos, se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.

Para proceder con la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula décima tercera; numeral diez; "El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Con estos antecedentes, se recibe de manera provisional la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA PARROQUIA LA MENA DGT AZEA", ejecutado mediante contrato suscrito con el Ing. Welinton Balarezo Benítez, Contratista de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 263 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir y suscribir de manera provisional la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA PARROQUIA LA MENA DGT AZEA**", ejecutado mediante contrato suscrito con el Ing. Welinton Balarezo Benítez, Contratista de la obra.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Abril de 2024.

ARQ. DIEGO R. MÁRMOL M.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. MARCELO E. ATI P.
DELEGADO AZEA.

ING. WELINTON BALAREZO BENÍTEZ
CONTRATISTA.